FORMATO No. 7
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ENEL TRABAJO

En mi condición de Representante Legal de INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S identificada con NIT No. 9 0 1 3 1 0 1 0 9 - 2 , certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa que represento dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el entorno laboral de nuestros empleados, y además me comprometo con: 1. Cumplir con la totalidad de los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.

2. Disponer durante la ejecución del contrato de una persona responsable del diseño e implementación del SGSST de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo referente a los estándares mínimos del SG-SST.

3. Que el responsable del SG-SST que acompañará la ejecución el contrato, cuenta con su licencia vigente en SST, curso de SG-SST de 50 horas, y demás requisitos legales que exija la normatividad vigente.

4. Que para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, autorizamos y tendremos a disposición de la Secretaría copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con los anexos requeridos en este ítem, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya y de la Resolución 0312 de 2019, VIGENTES, ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE SST, entre los cuáles se encuentran: Manual o SG-SST, Plan de Emergencias, Programa de Capacitaciones, Programa de Elementos de Protección Personal, Programa de Inspecciones, Matriz de peligros y riesgos, Autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019 realizada por la empresa de la vigencia anterior, Matriz legal

. 5. Que para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, tendremos a disposición de la Secretaría el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST de la vigencia 20__ FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST DEL CONTRATISTA.

6. Que para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, tendremos a disposición de la Secretaría copia del reglamento de higiene y seguridad industrial vigente que aplica el contratista o subcontratista en su actividad. VIGENTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST.

7. Acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de enfermedades respiratorias; de acuerdo con la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

8. Que durante la ejecución del contrato me comprometo a mantener vigentes, actualizados y debidamente suscritos en cumplimiento de la normatividad vigente, todos los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mencionados anteriormente.

9. Así mismo, autorizó la consulta de toda la documentación indicada anteriormente y la demás que requiera la Secretaría durante la ejecución del contrato.

Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la demás normatividad vigente en la materia. Dada en medellin a los 24 días del mes de agosto de 2023.

Nombre o Razón Social del Proponente: INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S
NIT: 9 0 1 3 1 0 1 0 9 - 2
Nombre del Representante Legal: Álvaro enrique Ramírez Echavarría
C.C. Nº 98475036 de Bagre antioquia
Dirección: carrera 45 # 77-24
Teléfonos: 2117878 / 3176571802- 3176571803
Fax: 2117878
Ciudad: Medellín
Correo electrónico: gerencia@colchonesdotahogar.com

Firma:

Álvaro enrique Ramírez Echavarría
C.C. Nº 98475036 de Bagre Antioquia